

Fecha: 13-06-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera - Pulso
 Tipo: Noticia general
 Título: Veinte abogados en una audiencia de 10 minutos: la frustrada conciliación en la causa por colusión de los casinos

Pág.: 9
 Cm2: 685,4
 VPE: \$ 6.819.366

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida

LEONARDO CÁRDENAS

A las 9:35 horas de ayer se dio inicio a la audiencia de conciliación solicitada por Enjoy. La instancia fue concedida por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) en el marco de la acusación por colusión que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) presentó contra las tres principales operadoras de casinos del país: Enjoy, Marina del Sol y Dreams. La reunión tomó sólo 10 minutos. Y no hubo conciliación.

La FNE acusa a estas empresas y a cinco de sus altos ejecutivos de haberse coludido en las licitaciones realizadas en 2020 y 2021 para obtener permisos de operación. El requerimiento, ingresado el 3 de octubre de 2024, solicita al tribunal la aplicación de multas por un total de 171.354 Unidades Tributarias Anuales (UTA), equivalentes a US\$ 151,9 millones, y la finalización anticipada de los permisos adjudicados a las compañías, manteniéndolos vigentes solo hasta que entren en operación nuevos concesionarios.

La audiencia comenzó con la intervención de los abogados de Enjoy, José Miguel Huerta y Juan Pablo Celi Morgan. La ministra Silvia Retamales –uno de los cinco integrantes del TDLC– les consultó si tenían una propuesta concreta o si habían iniciado conversaciones previas con la FNE. Huerta –socio de Claro y Cia.– respondió que no, y que el objetivo de la audiencia era manifestar formalmente la disposición de la empresa a alcanzar un acuerdo, en línea con lo ya planteado en un escrito del 27 de mayo, donde aludía a la “delicada situación financiera” de la compañía.

Según asistentes, entre los veinte abogados presentes en la sala, la respuesta sorprendió. La ministra entonces consultó directamente a los representantes de la FNE sobre su disposición a abrir un espacio de diálogo. Víctor Santelices, jefe de la División de Litigios de la FNE, respondió que veía poco probable un acuerdo dada la gravedad del caso, que incluye delación compensada, dicen testigos. No obstante, indicó que estaban disponibles para escuchar propuestas, aunque sin lineamientos definidos por el momento. Santelices asistió junto a los abogados Cristóbal Méndez, Claudia Arce y Denise Jorquerá.

En ese momento, la ministra volvió a tomar la palabra y preguntó si el resto de las partes tenía algo que aportar o alguna propuesta de conciliación. Pero la sala guardó silencio durante varios segundos. Pasado un instante, levantó la mano Radoslav Depolo, abogado y exministro del TDLC, cuyo estudio Kennedys Law LLP asesora a los exgerentes de Dreams, Jaime Wilhelm (ex gerente general) y Claudio Tessada (ex gerente de Administración y Finanzas).

Depolo explicó que, por “razones personales y por el desgaste” que implica un proceso judicial de esta envergadura, se representó Jaime Wilhelm lo había mandado expresamente para explorar una salida acordada. La misma posición fue manifestada por Araceli Fuenzalida, abogada de

Veinte abogados en una audiencia de 10 minutos: la frustrada conciliación en la causa por colusión de los casinos

Enjoy pidió abrir un espacio para negociar con la Fiscalía Nacional Económica, pero la audiencia de conciliación convocada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia terminó sin acuerdo, ante la negativa de la FNE a suspender el proceso por colusión contra las tres mayores operadoras de casinos del país.



Tessada. Ambos ejecutivos han negado los cargos formulados por la Fiscalía en sus respectivas contestaciones.

Así lo consignó el acta: “Se otorga la palabra a los demás requeridos. El apoderado de Jaime Wilhelm indica su disponibilidad para arribar a un acuerdo y solicita un plazo prudencial para realizar alguna propuesta. La apoderada de Claudio Tessada adhiere a la solicitud precedente”.

Nuevamente la jueza concedió la palabra

a la Fiscalía y Santelices volvió a responder que la agencia antimonopolios tiene la disposición de escuchar aunque la probabilidad es prácticamente nula debido a la gravedad del caso y que existe una delación compensada.

La FNE “manifiesta su disponibilidad para escuchar propuestas de las partes, sin existir lineamientos por ahora, sin perjuicio del debido resguardo al mecanismo de delación compensada y la complejidad de la causa”.

consignó el acta que hizo pública el TDLC.

SUPENSIÓN

A raíz de ello, Radoslav Depolo pidió a la ministra que se suspendiera el procedimiento para abrir un espacio de diálogo con la FNE. La magistrada se mostró favorable a la solicitud, pero antes de resolver consultó la opinión de los demás intervinientes. “¿Las partes desean suspender?”, preguntó. Nadie respondió de inmediato. Finalmente, fue la FNE la que tomó la palabra y manifestó que prefería continuar con el proceso sin suspensiones, aunque dejando abierta la posibilidad de escuchar en paralelo a las partes si surgiera alguna propuesta concreta de conciliación.

En este punto, Depolo insistió en la suspensión del litigio y pidió un plazo prudente para realizar alguna propuesta.

En ese momento, la magistrada negó dicha posibilidad y dijo que se redactaría el acta y que un eventual acuerdo se había frustrado.

Depolo volvió a manifestar sus reparos y dijo que no se frustró el acuerdo, pues la diligencia aún no ha comenzado. No obstante, la jueza volvió a corregir y dijo que las conversaciones ya iniciaron, cuenta uno de los presentes. Si tienen base de acuerdo, pueden solicitar una nueva audiencia, cerró la jueza.

En la audiencia también estuvieron presentes los abogados que representan al resto de las partes requeridas en la causa. Por Dreams asistieron Julio Pellegrini y Catalina Sierpe; por Marina del Sol, Francisca Lobos y Javier Velozo; mientras que Claudio Fischer fue representado por Daniela Jana y Diego Ramos. Henry Comber, en tanto, contó con la representación de Martín Fischer, y Nicolás Imschenetzky, con la de Adriana Peña y Lorena Pavic, de Carey. Por último, los terceros coadyuvantes agrupados en el llamado Grupo Meier –casinos de Talca, del Maule y del Mar– estuvieron representados por los abogados Nicolás Palma y Nader Mufti.❶